|  |
| --- |
|  |
| **NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**         | **SIMS:**      |
| **DISTRITO ESCOLAR:**      | **ESCUELA:**      | **FECHA DE LA REUNIÓN**:      |
|  |

|  |
| --- |
| **Discapacidad cognitiva – 510 ARSD: 24: 05:24.01:11** |

|  |
| --- |
| El Equipo de Elegibilidad ha comparado e interpretado los datos en la primera página del documento de elegibilidad y tiene la siguiente interpretación: |
| 1 | La discapacidad cognitiva es un funcionamiento intelectual significativamente inferior al promedio general que existe simultáneamente con déficits en las habilidades de comportamiento adaptativo, que generalmente se manifiesta antes de los dieciocho años, y que afecta negativamente el rendimiento educativo de un estudiante. Los componentes de evaluación requeridos para identificar a un estudiante con una discapacidad cognitiva son los siguientes: **(Debe cumplir con ambos criterios)**  |
| [ ] Sí [ ]  No | Funcionamiento intelectual general con dos (2) o más desviaciones estándar por debajo de la media determinada por la puntuación completa de la escala en una evaluación cognitiva individual, y más o menos el error estándar de la medición. |
| [ ] Sí [ ]  No | Exhibe déficits en el comportamiento adaptativo y las habilidades académicas o pre-académicas según lo determinado por una evaluación individual y manifestado antes de los 18 años. |

El equipo de elegibilidad determinó que:

[ ]  Sí [ ]  No - El estudiante cumple con los criterios bajo la categoría de **Discapacidad Cognitiva**